

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2023

Señores
TODOS LOS INTERESADOS
La ciudad.

Asunto: Ampliación del plazo máximo para recibir cotizaciones en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-013-2023-FENOGE.

Cordial saludo,

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-013-2023-FENOGE, nos permitimos informar que el plazo máximo para recibir cotizaciones será prorrogado hasta el día **VEINTINUEVE (29) de agosto de 2023** y que los canales habilitados para recibir dichas cotizaciones serán el correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co o por medio de la plataforma SECOP II, tal como se había establecido inicialmente en la invitación y en el documento de información a proveedores.



El cronograma propuesto es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de los documentos a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	9 de agosto de 2023.
Presentación de observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	15 de agosto de 2023.
Respuestas a las observaciones a los documentos que hacen parte de la Solicitud de Información a Proveedores.	16 de agosto de 2023
Recepción de cotizaciones y soportes.	<u>29 de agosto de 2023 antes de las 23:59 horas.</u>

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN ARBELAEZ
Subdirector Técnico Energético
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE.

Elaboró: Pamela Lozano – Profesional en derecho contractual - Coordinación de Contratos 
Guillermo Andrés Sepúlveda Cepeda– Profesional Técnico – Subdirección Técnico – Energética 
VoBo: Yenny Betancourt - Coordinadora - Coordinación de Contratos 